

MS-DRRSCS-DARSHMR-MJE-190-2020

San José, 30 de julio del 2020

Página 1 de 1

Luis Renato Alvarado Rivera
Ministro
Ministerio de Agricultura y Ganadería

ASUNTO: Acuso de recibido y respuesta a oficio DM-MAG-602-2020 relativo a ajuste del Plan de Acciones Correctivas presentado en acato a emisión de Orden Sanitaria No. ARS-HMR-MJE-028-2020.

Estimado señor:

Mediante la presente le saludo y a la vez le informo que, durante la revisión del oficio indicado en el epígrafe, relativo a la respuesta a la Orden Sanitaria emitida a usted como representante del MAG, se realizó una aclaración y ajuste al plan de acciones correctivas presentado bajo el oficio No. DM-MAG-505-2020.

Por tanto, una vez verificado conforme a lo ordenado bajo la Orden Sanitaria No. ARS-HMR-MJE-028-2020, se le informa que dicho Plan de Acciones Correctivas ha sido aprobado. A partir de su notificación, deberá entonces presentar informes mensuales sobre los avances generados para verificar el cumplimiento del plan de acciones correctivas remitido. No omito manifestarle que la oficina del Sr. Torres no deberá ser utilizada hasta tanto no se realicen las acciones correctivas para eliminar la condición de estrés térmico que se ha comprobado se generan en dicha área. Como lo indica su Plan remedial, podrá laborar en otro espacio que tenga las condiciones idóneas para sus labores.

Todas las diligencias han tenido como único objetivo la protección de la salud pública.

Sin más por el momento,

Bach. Manuel Jiménez Elgarrista
Salud Ambiental
ÁREA RECTORA SALUD HOSPITAL MATA REDONDA

MZG/MJE
Exp. D-242-2019
VB. Dirección